



**Resolución N° 56-00-2022**  
**Acta N° 08 (S.L./18/03/2022)**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PERÍODO DE RECEPCIÓN DE MATRICULACIONES TARDÍAS AL 1° SEMESTRE PROBATORIO DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y DE SOCIOLOGÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2022".**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Orden del día,

El Expediente N° 0383. Nota de fecha 16 de marzo de 2022, presentada por los Consejeros: Univ. Óscar Jr. Mereles y Prof. Dr. Daniel Oviedo, en virtud de la cual solicitan prórroga del período de matriculación tardía, hasta el día Viernes 01 de Abril de 2022, para el 1° Semestre Probatorio de ambas carreras y en ambos turnos, a raíz de los inconvenientes registrados en los trámites ante el MEC para la obtención de los documentos académicos requeridos.

Que, la consejera Prof. Mgter. Marielle Palau sugiere instar a los estudiantes que se encuentren en situación de matriculación tardía, a asistir a las clases independientemente del período que lleve la aprobación de sus respectivas solicitudes por parte del Consejo Directivo.

Que, el consejero Prof. Dr. Daniel Oviedo mociona prorrogar el plazo para la presentación de los documentos faltantes, hasta el día Viernes 08 de Abril de 2022, que es secundada por la Prof. Mgter. María del Carmen García, y aprobada por el pleno.

La Resolución N° 06-00-2022, Acta N° 01 (S.L./07/01/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PERIODO ACADÉMICO 2022".

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**56-01-2022 APROBAR**, la solicitud de prórroga del período de recepción de matriculaciones tardías al 1° Semestre Probatorio de las Carreras de Trabajo Social y de Sociología, hasta el día **VIERNES 08 DE ABRIL DEL 2022**, conforme al exordio de la presente resolución.

**56-02-2022 DISPONER**, la vigencia inmediata de la presente resolución, a partir de la fecha.

**56-03-2022 COMUNICAR** y archivar.

  
**Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaria de Facultad

  
**Prof. Lic. ADA VERA ROJAS**  
Encargada de Despacho de Decanato